

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo previsto en el numeral a lo previsto en el numeral 7, sub numeral 7.1, 7.2 y 7.3 de las bases que rigen la presente licitación, se procede a realizar el acto de la evaluación y análisis de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-82-006-923019958-N-1-2024 relativa a la Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO**, por lo que se levanta el siguiente:

### DICTAMEN

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, siendo las **20:00** horas del día **26 de marzo de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Avenida Héroes, número 310, entre Calle Justo Sierra y Avenida Bugambillas de la colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente dictamen, con la finalidad de celebrar la reunión para emitir el **Dictamen de Adjudicación** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-82-006-923019958-N-1-2024** referente a la **“Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO”**, solicitado por el **Departamento de Recursos Humanos** de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.

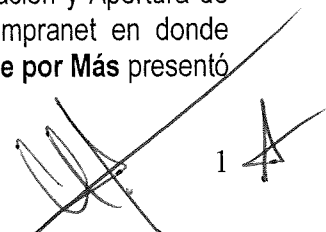
### ANTECEDENTES

En primer término, cabe hacer mención que en fecha **14 de marzo** del año **2024** a través de la plataforma integral de Compranet se realizó la publicación de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-82-006-923019958-N-1-2024 relativo a la Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO**, siendo que presentaron interés para participar en dicha licitación las empresas **Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa, Seguro Banorte S.A. de C.V, Grupo Financiero Banorte; Metlife S.A. de C.V., Seguros Atlas S.A. y Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más.**

Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la plataforma integral de Compranet desde el día de su publicación hasta el día de la presentación y apertura de las proposiciones.

Que en fecha **19 de marzo** del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente licitación consultando a través de la plataforma integral de Compranet constando que únicamente presentaron sus aclaraciones las empresas **Seguros Inbursa S.A, Grupo Financiero Inbursa, Seguro Banorte S.A. de C.V, Grupo Financiero Banorte; Metlife S.A. de C.V., y Seguros Atlas S.A.**

Que en fecha **26 de marzo** del año en curso, se llevó a cabo la Reunión de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, a través de la plataforma de integral Compranet en donde únicamente la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más** presentó



1

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

sus propuestas Legal Administrativa, Técnica y Económica en sobres generados mediante el uso de tecnologías, las cuales se recibieron para su revisión y análisis más detallado.

### MOTIVACIÓN

Considerando lo señalado en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados"; de igual forma considerando lo establecido en las Bases de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-82-006-923019958-N-1-2024 relativa a la Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.**, se establece lo siguiente:

#### 1.- Relación de proposiciones para su revisión y análisis

**Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**  
Av. Paseo de la Reforma No. 243 piso76  
Delegación Cuauhtémoc  
C.P.06500  
Ciudad de México

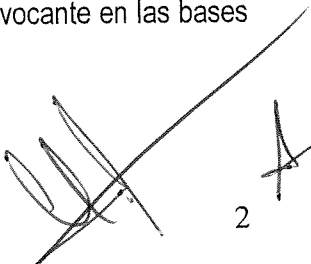
#### 2.- Criterios utilizados para la revisión, análisis y evaluación de la proposición.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, realizó la revisión, análisis y evaluación de las proposiciones, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-82-006-923019958-N1-2024 relativo a la Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.**

Así mismo, el **Departamento de Recursos Humanos** realizó el análisis detallado de las especificaciones técnicas de los bienes propuesto por el licitante, a fin de verificar que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y junta de aclaraciones.

#### 3.- Revisión, análisis y evaluación de la proposición Legal Administrativa

Al analizar la proposición **Legal Administrativa** recibida a través de la plataforma integral de Compranet de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más** se observa que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las bases de la licitación, por lo que se acepta su proposición **Legal Administrativa**.



2

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Una vez efectuado la evaluación y análisis detallado de la proposición **Legal Administrativa** de la empresa licitante, y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Partida única
Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más	Solvente

### 4.- Revisión, análisis y evaluación de la proposición Técnica

Al analizar la proposición **Técnica** recibida a través de la plataforma integral de Compranet de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se observa que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las bases de licitación, por lo que se acepta su proposición Técnica.


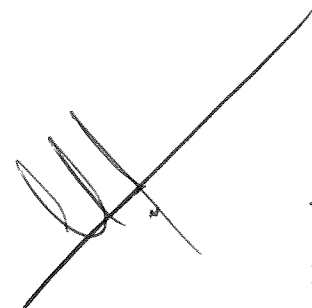
Una vez efectuado la evaluación y análisis detallado de la proposición **Técnica** de la empresa licitante, y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Partida única
Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más	Solvente

### 5.- Revisión, análisis y evaluación de la proposición Económica.

Al analizar la proposición **Económica** recibida de manera electrónica a través de la plataforma integral de Compranet de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más** se observa que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las bases de licitación, por lo que se acepta su proposición **Económica**.

Una vez efectuado la evaluación y análisis detallado de la proposición **Económica** de la empresa licitante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad, honradez y sustentabilidad, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:



Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
 Dirección General  
 Dirección Administrativa  
 Departamento de Recursos Materiales y Servicios  
 Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-82-006-923019958-N-1-2024  
 Relativo a la Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los  
 Trabajadores del COBAQROO.



### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Licitante	Partida única
Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más	Solvente

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Recursos Humanos como área requirente determinan que la persona moral **“Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más”**, cumple con todos los requisitos requeridos para esta licitación, por lo que a continuación se plasma en la presente acta su proposición:

Especificaciones	Suma de percepciones ordinarias de la colectividad asegurada por un mes (percepción ordinaria vigente de febrero 2024) (a)	Prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	Numero de meses de la vigencia (c)	Prima total a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d
Número de Trabajadores: 1,510  Cobertura  Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes  Límites de edad: Fallecimiento: sin límite de edad o de 18 a 99 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 99 años  Vigencia: de las 00:01 horas del día 1 de abril de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024.  Forma de pago: Mensual  Suma asegurada  40 meses del sueldo base del trabajador. Plan de Seguro solicitado: Seguro de vida grupo, auto administrable	29,933,970.24	390,555.56	9	3,515,000.04

*[Handwritten signature and mark]*



**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

Especificaciones	Suma de percepciones ordinarias de la colectividad asegurada por un mes (percepción ordinaria vigente de febrero 2024) (a)	Prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	Numero de meses de la vigencia (c)	Prima total a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d
<p>Preexistencia</p> <p>Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención medica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias médicas que se encuentren en el registro de asegurados.</p> <p>La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</p> <p>Pago de la suma asegurada</p> <p>La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición.</p>				

**CONCLUSIÓN**

Del análisis de las proposiciones Legal Administrativa, Técnica y Económica enviada de manera electrónica por la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se observa que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en la presente licitación.

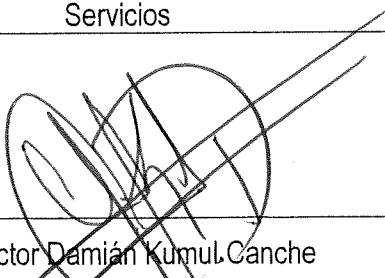
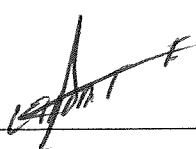
## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Ahora bien, el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los sub numerales 7.1 y 7.2 referente al criterio para la evaluación de las proposiciones y 7.3 sobre los criterios para la adjudicación del contrato, artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y con el fin de elegir las mejores condiciones determina: la adjudicación del contrato de la partida única, por un importe total de **\$ 3,515,000.04 (Son: tres millones quinientos quince mil pesos 04/00 M.N)** no causa I.V.A, a la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, por la **Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO**, ya que cumple con todas las condiciones legales y técnicas con lo solicitado por la convocante, en el ámbito de su competencia, presenta una proposición económicamente aceptable con respecto al estudio de mercado, y garantiza el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones derivadas del contrato respectivo, toda vez que se revisó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el Departamento de Recursos Humanos realizó el presente Dictamen de Adjudicación para fundamentar el fallo correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Electrónica Numero LA-82-006-923019958-N-1-2024** relativo a la **Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO**.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta reunión, siendo las **20:32** horas del día **26** del mes de **marzo** del año **2024**.

Por tanto, se procede a la firma del presente dictamen, por parte de los que en el intervinieron.

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Jefe del Departamento de Recursos Humanos
	
Lic. Víctor Damián Kumul Canche	Lic. Evert Iván Canto Garrido